

**CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

**Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la **minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica)

Secretaria